Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycu@gmail.com

RESOLUCION N° 125/21.

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A OSCAR RAUL CAÑETE DELGADO DE LA EMPRESA RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PARA LAS "REFACCIONES VARIAS EN 2 AULAS DEL PABELLON Nº 2 Y 1 AULA Y DIRECCION DEL PABELLON Nº 4 DE LA ESCUELA BASICA Nº 947 Virgen del Carmen de Ñanducua" A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU.....

San Pedro de Ycuamandyyú, 14 de abril del 2021.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad por Contratación Directa para la Refacciones Varias en 2 Aulas del Pabellón Nº 2 y 1 Aula y Dirección del Pabellón Nº 4 de la Escuela Básica Nº 947 Virgen del Carmen de Ñanducua, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR bajo** la responsabilidad de esta máxima autoridad a la empresa **OSCAR RAUL CAÑETE DELGADO DE LA EMPRESA RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS,** CON RUC 3454847-5 por el monto de **Gs. 152.200.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones doscientos mil),** para las REFACCIONES VARIAS EN 2 AULAS DEL PABELLON Nº 2 Y 1 AULA Y DIRECCION DEL PABELLON Nº 4 DE LA ESCUELA BASICA Nº 947 Virgen del Carmen de Ñanducua.....

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2021.....

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.....

PROF. WILFRIDO RAMON SAIZ
SECRETARIO GENERAL.

PROF. GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL.